

Editorial

El Derecho Económico Internacional en tiempos de crisis

DIANA MARÍA BELTRÁN VARGAS

La regularidad de las crisis durante la primera parte del siglo XXI parece ser más la norma que la excepción. Si bien la pandemia del virus Covid-19 parecía ser el epítome de este tipo de fenómenos, las tensiones geopolíticas que han seguido este periodo parecieran decir lo contrario. A esto debe añadirse la cada vez más evidente necesidad de tomar medidas para atender la crisis del cambio climático y nuestra supervivencia en este planeta, así como otros problemas urgentes derivados de la desigualdad: hambre, migraciones masivas, crisis energética, nuevas tecnologías, cadena de transporte y suministro, sin dejar de un lado la protección de los derechos que se ven más afectados en un panorama cambiante.

Es en este contexto que el Derecho Económico Internacional (DEI) se ha tenido que adecuar, pues esta disciplina debe, necesariamente, ampliar su enfoque de conformidad con aquellos que resultan ser sus factores determinantes. Es evidente la evolución que tanto la guerra como la crisis climática han tenido en las últimas décadas. Al igual que la guerra entre Rusia y Ucrania, las olas de calor en el mundo son evidencia de cómo la economía mundial y su regulación se moldean para continuar funcionando en un mundo interconectado. Esto escapa ya de aspectos exclusivamente económicos, pues requiere un esfuerzo de toda la comunidad internacional amparada por su marco jurídico.

Todos estos factores determinantes obligan a que la discusión sobre el horizonte para el derecho internacional continúe. Es por esto que el Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia, y la Universidad de Zaragoza, consideran importante brindar espacios para analizar problemáticas del DEI y los efectos que pueden tener en los próximos años.

A partir de lo anterior, reiteramos la relevancia que tienen espacios académicos como el del Premio Jurista Global, donde las nuevas generaciones de juristas del mundo abordan problemas jurídicos fundamentales. Se trata de una labor conjunta entre

* DOI: <https://doi.org/10.18601/01236458.n57.01>

el Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de Zaragoza, con el apoyo de las firmas Uría Menéndez y Philippi Prietocarrizosa Ferrero Du & Uría.

Agradecemos a todos aquellos que respondieron a la convocatoria con sus trabajos. Con ellos se logra la reflexión de distintas problemáticas y, a su vez, analizar sobre qué le depara en el futuro al DEI. Deseamos que los lectores disfruten de los artículos que se encuentran en este número y esperamos contar con su participación en las futuras ediciones de este premio.